

Bogotá D.C 15 de julio del 2025

Señores  
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO  
Ciudad  
E.S.D

REFERENCIA: RENUNCIA DE PODER  
RADICADO: 27001310500120230011100

**JUAN FELIPE CRISTÓBAL GÓMEZ ANGARITA** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.423.197 de Bogotá y tarjeta profesional No. 223.559 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como representante legal de la firma abogados **GÓMEZ ASESORES & CONSULTORES SAS**, persona jurídica, identificada con el NIT No. 900.981.426-7, me permito manifestar la renuncia al poder otorgado por **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**, dentro de los proceso en referencia en el cual hemos fungido como apoderados principales, esto atendiendo a la finalización del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. C-1068-202** suscrito entre la entidad y **GÓMEZ ASESORES & CONSULTORES SAS**, el cual se encuentra a **PAZ y SALVO** para efectos procesales.

Por lo anterior y atendiendo a mi renuncia al poder principal, agradezco sede por revocado y terminado el poder otorgado al abogado sustituto.

Para los fines pertinentes, adjunto comunicación remitida a la entidad por medio de la cual, se informa sobre la radicación del presente documento, lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Del señor Juez

  
**JUAN FELIPE CRISTÓBAL GÓMEZ ANGARITA**  
C.C: 1.018.423.197 de Bogotá  
T.P 223.559 del Consejo Superior de la Judicatura